INFORME RAZONADO SOBRE EL RESUMEN DE COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS Y OTROS ENVENTUALES GASTOS CALCULADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO (Apartado 9.3.2 del Cuadro Resumen).

Para determinar la estructura de costes del precio de licitación, vamos a considerar los datos de estructura de costes de las empresas, a partir de las ratios sectoriales de sociedades no financieras que publica la Central de Balances del Banco de España. Estos datos referidos a las empresas son objetivos y fiables.

Del conjunto de los ratios que se publican (29 en total), se encuentran algunos que son de utilidad para el cálculo objeto del presente informe, como son: la cifra de ventas, los gastos de personal, el margen bruto y el resultado económico neto (beneficio de la explotación o llamado beneficio industrial por la LCSP/2017), que incluye implícitamente los gastos de estructura o de explotación y que se pueden deducir.

Asimismo, en el precio de la oferta se considerarán incluidos los tributos, tasas, y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas.

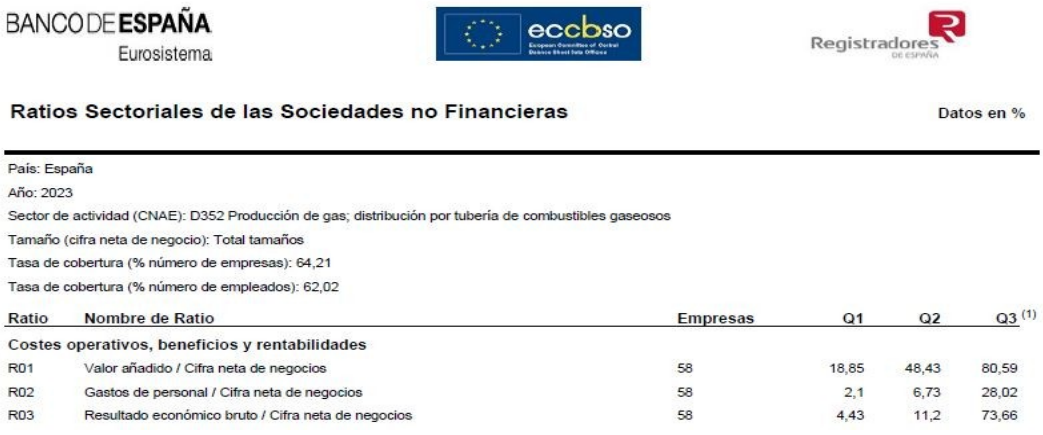
Al objeto de consultar los ratios sectoriales de las empresas que podrían ser futuras licitadoras del presente expediente, se ha considerado el **sector de actividad (CNAE): D352 Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos** y "todos los tamaños" para la cifra de negocio.

https://app.bde.es/rss_www/



El informe de ratios que se muestra en el informe para el ejercicio 2023 (último publicado).

De los 29 ratios que muestra el informe, se han utilizado para realizar los cálculos el R01, R02 y R03:



Se considera que la distribución de las empresas del sector con el que se hace la comparación es unimodal y simétrica, con lo que estamos suponiendo que la media aritmética y la mediana coinciden en el mismo punto de distribución, dejando el 50 % de los sucesos observados a cada lado. Se toma como referencia el cuartil Q2, el valor donde se encuentra la media de toda la serie. Si la distribución fuera asimétrica no obstante la media aritmética estaría bastante cerca de Q2.

En una empresa de fabricación o comercial el valor de la producción lo aportan los materiales y su transformación.

Partiendo del importe de los ratios anteriores, la propuesta de desglose del precio base de licitación es la siguiente:

- El valor de R01 (valor añadido sobre la cifra de ventas) es igual a 48,43% que desde el punto de vista contable equivale al margen bruto.
- El coste de las ventas es el 100% – 48,43% = 51,57% (Costes directos más los gastos generales de fabricación (amortización, mantenimiento, servicios exteriores, suministros…)
- Gastos de estructura:
 - Dado que el valor de R03 (resultado de la explotación o beneficio industrial) es igual a 4,96 %, los costes de estructura vienen determinados por la diferencia entre el valor añadido o margen bruto y el beneficio industrial= 48,43% – 11,20%= 37,23%

En la siguiente tabla se muestran los cálculos realizados desglosando el importe de la licitación utilizando la metodología descrita anteriormente, partiendo de los ratios objetivos que muestra la Central de Balances para las empresas del sector, **para un Importe del conjunto de contratos previstos (24 meses) IVA EXCLUIDO de 3.984.521,28€.**

Cifra de ventas: De todos los tamaños

Actividad: D35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

	%	IMP (€)
(a) Valor de las ventas = (b) +© +(d)	**100**	**3.984.521,28**
R01: Valor añadido/cifra neta de negocios Equivale al margen bruto/ventas	48,43	1.929.703,66
R02: Gastos de personal /cifra neta de negocios	6,73	268.158,28
Suponemos que el 80% de los costes laborales es personal directo	0,8	1.543.762,92
el resto de personal seria indirecto y de administración		
(b) Total costes de ventas = costes directos + GGF=((a)-R01) El coste de ventas incluye el coste directo y los gastos generales de fabricación calculado conforme la instrucción del ICAC de 2015 sobre el coste de producción	*51,57*	**2.054.817,62**
© Gastos generales de estructura = (a) – (b) – (d) No incluye gastos: financieros, extraordinarios, provisiones, impuesto sobre beneficios ninguno de los anteriores proporciona utilidad para el objeto del contrato	37,23	**1.483.437,27**
(d) R3 Resultado de explotación (equivale al beneficio industrial)	11,2	**446.266,38**